



CIRCULAR INFORMATIVA No. 003

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2024

DE: Comité Organizador Central Juegos Deportivos De La Orinoquía Y La Amazonía 2024

PARA: Gobernaciones, Alcaldías, Secretarías De Gobierno, Entes Deportivos Departamentales, Municipales, Deportistas.

ASUNTO: *Reprogramación Fase Final Juegos Deportivos De la Orinoquía y la Amazonía.*

En cumplimiento de lo establecido en la resolución 000433 del 11 de junio del 2024, "Por la cual se reglamentan los Juegos Deportivos de la Orinoquía y la Amazonía y en específico a lo establecido en el Artículo No. 25 "Son funciones del Comité Organizador Central de los Juegos Deportivos de la Orinoquía y la Amazonía" en su numeral 06, "Verificar y hacer seguimiento al desarrollo financiero, administrativo, técnico, logístico y operativo del evento, actos protocolarios e implementación deportiva de los Juegos".

Basado en las funciones establecidas en la norma reglamentaria, "El Comité Organizador Central" expone los resultados, avances y situaciones que se evidencian en el desarrollo de los juegos, las cuales se describen a continuación:

1. Avance Fase Departamental:

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, del seguimiento al cronograma de competencias de los Entes Deportivos Departamentales, donde se obtiene como conclusión que los departamentos participantes no alcanzan a cumplir con los tiempos establecidos de acuerdo a la "circular 001 - cronograma de competencias", emitida por el Director General de los Juegos.



2. Oficios Radicados por los Entes Deportivos Departamentales

Se recibieron oficios de los Entes Deportivos Departamentales, solicitando las siguientes consideraciones:

INDERCAS: se solicita que el evento se postergue 8 días calendario, es decir se desarrolle entre el 16 y 22 de diciembre, en virtud a que la oferta hotelera es escasa durante la segunda semana decembrina, debido al desarrollo de las festividades municipales, las cuales coinciden con el calendario inicial del evento deportivo (7-14 diciembre),

IDERVICHADA: Se solicita replantear la fecha de la Fase Departamental, debido a que los municipios no han podido realizar las fases municipales en los territorios, afectando directamente los procesos contractuales. De acuerdo a lo anterior solicitan realizar la fase departamental entre el 27 y 28 de noviembre del 2024.

INDERCULTURA PUTUMAYO: Solicitud que la fase Final Nacional se desarrolle para el año 2.025, debido a la situación actual del departamento del Putumayo, no se tiene gobernador en propiedad y no se cuentan con recursos y tiempo para esta participación.

3. Adquisición de Elementos deportivos, ingresos al almacén, compra de tiquetes, reserva de hotelería.

Teniendo en cuenta los cronogramas de competencias que se plantean desde los entes deportivos departamentales, donde la finalización de las competencias en la fase departamental se proyecta entre la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre, es difícil obtener la información a tiempo de la delegación por departamento, para organizar y coordinar la logística requerida por cada actividad o componente.

De acuerdo con las conclusiones resultantes del 2° Comité Organizador Nacional llevado a cabo el pasado 04 de diciembre de 2024, y en atención a cada uno de los requerimientos expuestos anteriormente, se ha decidido reprogramar la fecha inicialmente propuesta en la circular 001 - cronograma de competencias", emitida por el Director General de los Juegos.

En consecuencia, la Fase Final de los Juegos Deportivos de la Orinoquía y la Amazonía 2024, se llevarán a cabo en el mes de abril del año 2025.

Para constancia se firma por;

Nombre: Carlos Anibal Peralta Carrillo
Cargo: Director de Fomento y Desarrollo Ministerio del Deporte
Ministra del Deporte o su delegado(a).

Nombre: Carlos Anibal Peralta Carrillo
Cargo: Director de Fomento y Desarrollo Ministerio del Deporte
Director General de los Juegos

Nombre: Jhon James Villanueva Bustos
Cargo: Director Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Turismo del Caquetá
Representante de los 10 departamentos de la Orinoquia y Amazonia.

Nombre: Juan Camilo López Grijalba
Cargo: Profesional Especializado Código 2028 Grado 12 - Ministerio del Deporte
Coordinador(a) del GIT Deporte Social Comunitario o su delegado(a).

Nombre: Oscar Estro Pineda Huerfano
Cargo: Contratista - Ministerio del Deporte
Director Técnico o su delegado(a), quien deberá pertenecer al GIT DSC.